

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MSJR/IMCUFIDE/DIR/MD/CPS/009/2025

Qué celebran con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 Fracción III, 2, 3 Fracción III, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, Y 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás normas y Disposiciones Civiles y Administrativas que les sean aplicables: Por una parte el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón México, representado en este acto por la **L.D. Mary Carmen Caballero Reyes**, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón México, a quien para efectos del presente se le denominará "**EL INSTITUTO**" por la otra parte **TERESA SANTIAGO GUZMÁN, Representado Legalmente**, por Teresa Santiago Guzmán, a quien para efectos del presente contrato se le denominará "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

-----DECLARACIONES-----

1.- DE "EL INSTITUTO"

1.1.- Ser una entidad pública debidamente creada mediante Decreto número 138, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 01 de octubre del 2013, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonios propios en términos de lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 113 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y que es administrado por un Ayuntamiento Constitucional conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

1.2.- Estar debidamente representado en este acto por la **L.D. Mary Carmen Caballero Reyes**, en su carácter de Directora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón México, personalidad que acredita en términos de Nombramiento emitido por el C. Jaime Mercado Chávez Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, de fecha 01 de Enero del 2025 y quien tiene facultades suficientes para la celebración del presente conforme a lo dispuesto por el Artículo 48 fracciones IV, VIII de la Ley Orgánica Municipal y Bando Municipal.

1.3.- "**EL INSTITUTO**" señala como domicilio para efectos del presente el ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro en San José del Rincón, Estado de México, con C.P. 50660, R.F.C. **IMC131001VD7.**



Mary Carmen Caballero Reyes
Teresa Santiago Guzmán

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1.4- Que para efecto de dar a conocer y enterar a la población del Municipio de las actividades que realiza este Instituto Municipal es necesaria la contratación de los servicios que ofrece **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

2.- De EL PRESTADOR DE SERVICIOS: **TERESA SANTIAGO GUZMÁN.**

2.1.-Que tiene la facultad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos técnicos, profesionales, económicos suficientes para alcanzar el objeto detallado en el presente contrato, y que el prestador de servicios, es una persona **Física** cuyo Registro Federal de Contribuyentes es: **SAGT700427L3A.**

3.- Se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente contrato y se obliga en los términos y condiciones que más adelante serán detallados, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

4.- Que tiene su domicilio fiscal en: **AV, ALFREDO DEL MAZO, OTE 54 A, COL, MORELOS 50453, ATLACOMULCO, MEX.**

5.- Declara **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, que conoce a quien representa en este acto al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón México, y por lo tanto, es su voluntad celebrar el presente contrato de suministro, en la que el declarante habrá de prestar sus servicios al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón México, en términos del presente contrato.

6.- Ambas partes han decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios y por lo tanto, han acordado someterse a las siguientes.

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA.- El objeto del presente contrato de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERVICIO DE PUBLICIDAD.**

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Teresa Santiago Guzmán'.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SEGUNDA.- Ambas partes manifiestan que el tipo de **contrato es abierto**, con el fin de atender de manera pronta y oportuna las necesidades del "INSTITUTO". Durante el periodo comprendido del día **01 de Febrero de 2025 al 31 de Diciembre del año 2025.**

TERCERA.- EL "IMCUFIDE", se obliga a realizar el pago a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" al momento de realizar la operación mercantil objeto del presente, previa entrega y envío de la factura electrónica y su archivo XML, en la Tesorería del IMCUFIDE ubicada en la dirección señalada por el "IMCUFIDE", con fundamento en el artículo 29 y 29 – A del Código Fiscal de la Federación.

CUARTA.- El "IMCUFIDE" podrá suspender temporalmente en todo o en parte el hecho generador del presente contrato o en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva.

QUINTA.- La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece en la planeación y programación de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", que se estipulan en el contrato, da derecho a la rescisión inmediata sin responsabilidad para el "IMCUFIDE".

SÉXTA.- Las partes manifiestan que para el caso de controversia, en la interpretación y aplicación del presente contrato así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción del Fuero Local; por lo tanto el "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

[Handwritten signature in blue ink]






712 124 2004 Ext-105
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Leído que fue el presente contrato por los que en el intervienen y enterados de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en San José del Rincón, México, el día 01 de Febrero del año 2027.

"EL INSTITUTO"

"PRESTADOR DE SERVICIOS"



L.D. MARY CARMEN CABALLERO
REYES
DIRECTORA IMCUFIDE



TERESA SANTIAGO GUZMÁN
REPRESENTANTE LEGAL





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SANTIAGO
GUZMAN
TERESA

DOMICILIO
AV ALFREDO DEL MAZO OTE 54 A
COL MORELOS 50453
ATLACOMULCO, MEX.

CLAVE DE ELECTOR SNGZTR70042715M400

CURP

SAGT700427MMCZR02

FECHA DE NACIMIENTO

27/04/1970

SECCIÓN

0419

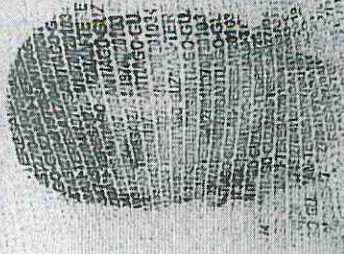
VIGENCIA

2019 - 2029

AÑO DE REGISTRO

1991 04

SEXO M



Teresa



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

SAGT700427MMCNZR02



Nombre

TERESA SANTIAGO GUZMAN

Entidad de registro: **MEXICO**



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



115014197000643

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

TERESA SANTIAGO GUZMAN

PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de julio de 202

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiquemos que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



SAGT700427L3A
Registro Federal de Contribuyentes

TERESA SANTIAGO GUZMAN
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14080724586
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ATLACOMULCO , MEXICO A 01 DE JULIO DE 2025



SAGT700427L3A

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: SAGT700427L3A
CURP: SAGT700427MMCNZR02
Nombre (s): TERESA
Primer Apellido: SANTIAGO
Segundo Apellido: GUZMAN
Fecha inicio de operaciones: 11 DE JUNIO DE 2010
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 14 DE JUNIO DE 2010
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 50453
Nombre de Vialidad: AVENIDA ALFREDO DEL MAZO
Número Interior:
Nombre de la Localidad:
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO
Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Número Exterior: 54 A
Nombre de la Colonia: MORELOS
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ATLACOMULCO
Entre Calle: CALLE JOSE VICENTE VILLADA



Y Calle: CALLE ANTONIO MONROY

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de publicidad	100	25/02/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/06/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/06/2024	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2024	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/06/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2025/07/01|SAGT700427L3A|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
whXQYrgAmQEPBdukG+Wmdx9PDQmdl1zB5IaCiIAna3g9cbcRh4J2zEmadnDBiaZxvbn5b6sinbRwe1hRC+Zcl
UDFCJrDJAOgp9Y1nzscDVL5DK06aoAPXk4A21qiWB/uWV/O2TkLwunJyVN8HvaQNIKsEXvkBixW0qjcBYsY6
W=



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
TERESA SANTIAGO GUZMAN	POSITIVO

RFC	Folio
SAGT700427L3A	25ND5116704

Fecha y hora de emisión
01 de julio de 2025 a las 13:03 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||SAGT700427L3A|25ND5116704|01-07-2025|P||00001088888800000031||

Sello Digital

U92TV2TuF5bgs0Difu/vyGWbVzu9Hz+XouLp7jceLFIEZzcUXvxsgpxagGMzVSxAe1zqOUdCSfFiMebR34KqU8MPD
g4brcAZ+g5heTw8IBrQ86/U5c65IHLpREEZnAHgpyiir3ZPOXuHeVcQJaODbBcvcvCp48Iq8VkwXvC+MH3kC0ZfC
gFnEuoVnzC/4aXQ7FQMNV3MJGRkJ4CZJHQ7rU4xGrYfASavNmdN626eja97WrqEATFPhF+ilaktfN/IUPTpKVK4R
pTSrNSWMK8WDrUkBc5RpJY+FD7Owob1iP4vcjhOHMmF9ZfOfzsaZiYII05wb2QZNIQ+P+1XQ==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.